



Nota informativa 5/15

Consejo de Ministros

Adjunto se remite la referencia íntegra del Consejo de Ministros que en su reunión celebrada en el día de hoy, entre otros temas, ha aprobado Real Decreto por el que se regula el Registro de actividad de atención sanitaria especializada.

Madrid, 6 de febrero de 2015

cj/11



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

6 de febrero de 2015

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se califica como [Centro de Referencia Nacional](#) al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza en el área profesional Producción Audiovisual y en el área profesional Producciones Fotográficas de la familia profesional Imagen y Sonido, en el ámbito de la formación profesional.
- REAL DECRETO por el que se califica como [Centro de Referencia Nacional](#) al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional Imarcoain de Energías Renovables "Cenifer" en el área profesional Energías Renovables y en el área profesional Eficiencia Energética de la familia profesional Energía y Agua, en el ámbito de la formación profesional.
- ACUERDO por el que se aprueba la Declaración del Gobierno con motivo del "Día Mundial de [Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina](#)".
- INFORME sobre la situación y los [daños ocasionados por el temporal](#) en la cornisa cantábrica, Pirineos y Ebro.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de las Enmiendas al Reglamento relativo al transporte internacional de [mercancías peligrosas por ferrocarril](#), RID 2015.

Justicia

- REAL DECRETO por el que se [amplía la plantilla](#) orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.
- REAL DECRETO por el que se modifican el Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología, el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.



Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de una subvención nominativa al Consorcio Regional de [Transportes de Madrid](#) para financiar el sistema de transporte terrestre público regular de viajeros por importe de 127.454.260 euros para el ejercicio 2015.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de una subvención nominativa a la Autoridad del [Transporte Metropolitano](#) de Barcelona-Autoritat del Transport Metropolità para financiar el sistema de transporte terrestre público regular de viajeros por importe de 98.918.740 euros para el ejercicio 2015.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria del Ministerio de Fomento al [Consortio de la Infraestructura de Investigación Europea](#) "Instituto Conjunto para VLBI" (JIV-ERIC).

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se impone una sanción de 601.619,92 euros a la empresa General de Cuadros Eléctricos, S.L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zamora.
- ACUERDO por el que se impone una sanción de 208.336,43 euros a la empresa Rapid Medical, S.L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- REAL DECRETO por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el [funcionamiento de la cadena alimentaria](#), y se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.
- REAL DECRETO por el que se regula el régimen de controles a aplicar por la Agencia de Información y [Control Alimentarios](#), previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.



- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 994/2013, de 13 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las [subvenciones](#) para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- ACUERDO por el que se toma razón de la ampliación de las obras de emergencia correspondientes a la reparación del desagüe de fondo de la [presa de El Pajarero](#), en el término municipal de Santa María del Tiétar (Ávila).

Economía y Competitividad

- ACUERDO por el que se solicita a la Comisión Permanente del Consejo de Estado la emisión de dictamen, en el plazo máximo de nueve días hábiles, sobre el Anteproyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- ACUERDO por el que se solicita a la Comisión Permanente del Consejo de Estado la emisión de dictamen, en el plazo máximo de nueve días hábiles, sobre el Anteproyecto de Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- REAL DECRETO por el que se regula el [Registro](#) de actividad de atención sanitaria especializada.

ACUERDOS DE PERSONAL

Justicia

- REAL DECRETO por el que se nombra presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación a **D. ANTONIO PAU PEDRÓN**.

CONDECORACIONES

Educación, Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se concede la Medalla al [Mérito en las Bellas Artes](#), en su categoría de oro, a las siguientes personas y entidades:
 - ALFONSO DEL AMO GARCÍA, conservador de cine.
 - MANUEL BENÍTEZ PÉREZ (El Cordobés), matador de toros.



Consejo de Ministros

- JUAN CLAUDIO CIFUENTES DE BENITO (Cifu), crítico musical.
- VICTORIA CIVERA REDONDO, artista plástica.
- MARÍA CORRAL LÓPEZ DÓRIGA, comisaria y directora de museo.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS MUSEOS (FEAM).
- ÁLVARO FERNANDEZ VILLAVERDE, Marques de Santa Cruz, mecenas, gestor y promotor de la cultura.
- GABRIELE MARÍA FINALDI, conservador y director de museo.
- MANUEL GALIANA MARTÍNEZ, actor.
- OLVIDO GARA JOVA (Alaska), cantante, compositora y actriz.
- GAËL DE GUICHEN, investigador y científico (Patrimonio).
- EDUARDO SERRANO IGLESIAS (El Güito), intérprete y coreógrafo de flamenco.
- EMILIO MARTÍNEZ-LÁZARO TORRE, director de cine.
- DIEGO MASSON, mecenas.
- MANUEL MUÑOZ ALCÓN (Manolo Sanlúcar), guitarrista.
- MARÍA JESÚS PAGÉS MADRIGAL, bailarina y coreógrafa.
- PAREDES PEDROSA ARQUITECTOS, estudio de Arquitectura.
- BLANCA PORTILLO MARTÍNEZ DE VELASCO, actriz, directora y productora.
- HELENA ROHNER, diseñadora de moda.
- RAFAEL SÁNCHEZ FERLOSIO, escritor.
- MANUEL SERRAT CRESPO, traductor y editor, a título póstumo.
- JOSÉ MARÍA SICILIA FERNÁNDEZ-SHAW, pintor.
- FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA, teatro.
- BRUNO TURNER, musicólogo.
- ISIDORO VALCÁRCEL MEDINA, artista plástico.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Justicia

CREADAS 66 NUEVAS PLAZAS DE FISCALES

El Consejo de Ministros ha aprobado la ampliación de la plantilla fiscal en 66 plazas, con lo que el Ministerio Público contará con un total de 2.473 efectivos. De ellas, cuatro plazas son para la Fiscalía General del Estado, dos para trabajar en asuntos relacionados con la Criminalidad Informática y otras dos lo harán en temas de Cooperación Penal Internacional. Además, se crean cuatro nuevas plazas para la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada.

En los tres últimos años no había sido posible la modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, mientras que en los ejercicios 2012 y 2014 han seguido incorporándose nuevos miembros a la carrera fiscal como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso en 2011, 2013 y 2014. En junio de 2015 está prevista la incorporación de 50 nuevos abogados fiscales.

Esta situación produce un desequilibrio entre los miembros de la carrera fiscal y el número de plazas de la plantilla, lo que genera que haya fiscales en situación de expectativa de destino sin que se les pueda asignar la titularidad de una plaza, cuya situación es preciso regularizar.

Lucha contra la corrupción

La actividad del Ministerio Público en la lucha contra la corrupción, con la consiguiente dedicación de mayor número de fiscales para afrontarla, hace necesaria la adecuación de la plantilla de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada y la de aquellas fiscalías provinciales en las que el fenómeno es más acusado.

La realidad exige cada vez más una potenciación de la actividad investigadora del fiscal que le permita desplegar su estrategia procesal con eficacia y gestionar adecuadamente el procedimiento judicial. En este contexto y como única forma de dar respuesta a estas necesidades, se han diseñado unidades de investigación en las Fiscalías en las que la corrupción y las formas complejas de delincuencia económica están teniendo mayor incidencia.

Además, se ha modificado la denominación de la Fiscalía de Manresa-Igualada que pasa a llamarse Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic. De la misma manera, las Fiscalías de las tres provincias del País Vasco adaptan su nombre a la denominación oficial de las mismas en



dicha comunidad autónoma, por lo que pasan a ser Fiscalía de Bizkaia, Araba/Álava y Gipuzkoa.

Asimismo, se crea la Sección Territorial de Amposta perteneciente a la Fiscalía Provincial de Tarragona y la Sección Territorial de Inca en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

DISTRIBUCIÓN DE LAS 66 PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

- Fiscalía General del Estado: 4 plazas.
- Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad: 4 plazas.

Distribución de plazas por Comunidades Autónomas		
COMUNIDAD AUTÓNOMA		Nº DE PLAZAS
ANDALUCÍA		10
	Almería	1
	Cádiz	1
	Algeciras	1
	Granada	1
	Úbeda	1
	Málaga	1
	Marbella	1
	Sevilla	2
	Dos Hermanas	1
ARAGÓN		1
	Zaragoza	1
ASTURIAS		1
	Asturias	1
ILLES BALEARS		4
	Maó	1
	Inca	3
ISLAS CANARIAS		3
	Las Palmas	1
	Santa Cruz de Tenerife	2



Consejo de Ministros

CASTILLA-LA MANCHA		3
	Albacete	1
	Ciudad Real	1
	Toledo	1
CASTILLA Y LEÓN		1
	Valladolid	1
CATALUÑA		11
	Barcelona	2
	Sant Feliu de Llobregat	1
	L'Hospitalet de Llobregat	1
	Manresa	1
	Sabadell	1
	Terrasa	2
	Vilanova y la Geltrú-Gavá	1
	Girona	1
	Reus	1
EXTREMADURA		1
	Villanueva de la Serena	1
GALICIA		1
	Vigo	1
MADRID		10
	Madrid	3
	Getafe-Leganés	1
	Alcalá de Henares	1
	Móstoles	1
	Alcobendas	2
	Collado-Villalba	1
	Majadahonda - Pozuelo	1
MURCIA		2
	Murcia	2
PAÍS VASCO		2
	Araba/Álava	1



	Bizkaia	1
COMUNITAT VALENCIANA		8
	Alicante	1
	Valencia	2
	Alcoy	1
	Torreveja	1
	Elche/Elx	1
	Castellón	1
	Alzira	1
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS		58 PLAZAS

EFFECTIVOS DE LA CARRERA FISCAL	Total
Primera categoría	25
Segunda categoría	1.826
Tercera categoría	622
TOTAL EFFECTIVOS	2.473



Presidencia

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Consejo de Ministros ha recibido un informe de los ministros del Interior, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la situación y los daños ocasionados por el temporal de los últimos días en la cornisa cantábrica, en la zona pirenaica, en la ribera del Ebro y en otras zonas del centro de la Península.

Desde el pasado 31 de enero, como consecuencia de un frente atlántico que comenzó a afectar a las costas del Cantábrico, con olas de más de siete metros y vientos del norte de hasta 110 Km/h, prácticamente toda España (a excepción del suroeste peninsular, la Comunidad Autónoma Canaria y Ceuta) está sumida en un temporal de frío, nieve y viento.

El temporal ha hecho descender las temperaturas y ha provocado nevadas en la Cordillera Cantábrica y en los Pirineos, así como en el Sistema Central, en la Cordillera Ibérica y en Castilla y León. Asimismo, se han producido lluvias intensas en algunos puntos, lo que, unido a las lluvias caídas con anterioridad y al estado de los embalses en la mitad norte peninsular -con altos porcentajes de llenado- ha dado lugar a desbordamientos en las cuencas hidrográficas del Norte de España, especialmente en el Ebro, donde se ha producido una crecida ordinaria similar a la que tuvo lugar en el año 2013.

A su vez, a partir del miércoles 4 de febrero tuvo entrada en la Península una masa de aire muy fría proveniente del interior del continente europeo que ha provocado un acusado descenso de las temperaturas, con valores por debajo de los normales en gran parte del país. Como consecuencia de esta entrada de aire continental seco, la nieve caída con anterioridad se está congelando, lo que provoca un aumento de las incidencias en todas las vías de comunicación, si bien esa bajada de las temperaturas, junto con la sequedad del aire, está permitiendo controlar las posibles avenidas en las cuencas hidrográficas del Ebro, Duero y Cantábrico.

En estos momentos están declaradas situaciones de alerta en las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Navarra, Aragón, Castilla y León e Islas Baleares, por episodios meteorológicos extremos (lluvias, nevadas, riesgo de aludes, temperaturas mínimas y vientos de interior y costeros), que han motivado la activación, por las diferentes Comunidades Autónomas, de los correspondientes planes territoriales o, en su caso, especiales ante el riesgo de inundaciones, nevadas y aludes, así como la coordinación de actuaciones para minimizar las consecuencias del temporal en la Red de Carreteras del Estado y en las comunicaciones ferroviarias.



INTERIOR

Por parte del Ministerio del Interior, tanto desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en permanente contacto con las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos autonómicos, como de la Dirección General de Tráfico, se ha venido haciendo un estrecho seguimiento de la situación: en el primer caso, a fin de disponer de información permanentemente actualizada, coordinando la situación entre los servicios de Protección Civil del territorio, y poder actuar en consecuencia; en lo relativo a la Dirección General de Tráfico, debido a que, por las características del temporal, la red vial (principal y secundaria) está resultando especialmente afectada y son vitales las medidas de contención o restricción del tráfico para minimizar el riesgo para los conductores.

Incidencias más relevantes a efectos de protección civil

Los fenómenos que han provocado las alertas de protección civil han sido fundamentalmente de tres tipos:

- Lluvias intensas y el desbordamiento de los ríos, especialmente en el alto valle del Ebro, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón.
- Nevadas abundantes y persistentes, especialmente en la Cordillera Cantábrica (Galicia, Asturias, norte de Castilla y León, Cantabria, y País Vasco) y en la zona Pirenaica (Navarra, Aragón, y Cataluña), y con una intensidad algo menor, en los Sistemas Central e Ibérico, así como en Illes Balears.
- Vientos fuertes, en particular en el litoral mediterráneo e Illes Balears.

Como consecuencia del temporal, han quedado aisladas 148 localidades, con aproximadamente 5.000 habitantes, en Palencia y más de 100 localidades en León, en la zona de la Cordillera Cantábrica. En Cantabria, un total de 160 personas fueron rescatadas y alojadas el pasado miércoles en hoteles de Reinosa, y en Palencia 80 personas fueron, por su parte, rescatadas y alojadas en albergues municipales de Aguilar de Campoo.

Se han interrumpido los servicios educativos en dos Comunidades Autónomas: Cataluña (43.000 alumnos de Lleida, Tarragona y Barcelona) y Castilla La Mancha (115 rutas escolares, 2.169 alumnos). Además, se han producido cortes de electricidad en Bizkaia y Cantabria, y cortes de telefonía en Camprodón (Girona)

Por parte de los servicios de emergencias se está dando apoyo a transportes sanitarios urgentes para pacientes que necesitan cualquier tipo de asistencia médica (tipo diálisis).



Incidencias más relevantes a efectos de tráfico

El episodio de frío intenso y nieve ha ocasionado numerosas incidencias en la red viaria, en particular en el tercio norte peninsular; más acusadas en la Cordillera Cantábrica y en los Pirineos, pero también en el Sistema Central.

El temporal ha afectado a 26 carreteras de titularidad estatal, con doce tramos de carretera cortados, dos puertos de montaña cerrados y cinco con uso de cadenas. Por su parte, también se han visto afectadas 222 carreteras de titularidad no estatal, con 36 tramos de carretera cortados y 112 con cadenas, 39 puertos de montaña cerrados y 35 con cadenas. Los sucesos más relevantes fueron los producidos el pasado miércoles en Cataluña, Castilla y León y Cantabria.

Se ha restringido la circulación de autobuses, camiones y otros vehículos pesados en las principales carreteras, y se ha desviado la circulación a otras vías.

Movilización de la Unidad Militar de Emergencias

La Unidad Militar de Emergencias (UME) ha intervenido en Palencia, Cantabria y León, con un total de 227 efectivos y 80 vehículos, lo que ha permitido realizar limpieza de carreteras allí donde no pueden acceder las máquinas quitanieves convencionales.

En Palencia, la UME ha intervenido con 70 efectivos y 33 vehículos para restituir la vialidad en la A-67, entre las localidades de Aguilar de Campoo y Reinosa. Por su parte, en Cantabria, en el km 120 de la A-67, sentido Palencia, término municipal de Mataporquera, el 4 de febrero por la noche quedaron inmovilizados unos 100 vehículos, con un total de 160 personas, que fueron rescatados por la UME, junto con la Guardia Civil y Protección Civil. Además, en León la UME ha intervenido con 157 efectivos y 47 vehículos en apoyo a la vialidad del interior y limpieza de vías de comunicación de la localidad de Villablino, limpieza de las vías en el Puerto de Aralla y mejora de accesos a Cuevas de Sil.

Efectos y daños causados por el temporal

Dado que, según la previsión facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología, estos fenómenos meteorológicos adversos se prolongarán hasta mediados de la semana que viene, resulta prematuro adelantar un balance de daños, que en algún caso pueden aún agravarse. No obstante, según la información disponible hasta el momento por el Ministerio del Interior, se puede adelantar lo siguiente:

- Las lluvias intensas y el desbordamiento de los ríos han producido daños en infraestructuras viarias, infraestructura municipales, viviendas, garajes, empresas, huertas, campos, y caminos, muy especialmente en el alto valle del Ebro, País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón.



- Las abundantes y persistentes nevadas han provocado, sobre todo, cierre de vías de comunicación; daños en carreteras; bloqueo de vías y calles; daños en viviendas y tejados, por acumulación de nieve; daños en las instalaciones de esquí y problemas en la red de distribución de agua. Estas incidencias se han producido, principalmente, en la Cordillera Cantábrica (Galicia, Asturias, norte de Castilla y León, Cantabria, y País Vasco), así como en la zona Pirenaica (Navarra, Aragón, y Cataluña), y con una intensidad algo menor en los Sistemas Central e Ibérico, al igual que en las Illes Balears.
- Los vientos fuertes han dado lugar a caídas de árboles, daños en mobiliario urbano y en cubiertas de edificaciones, y cortes de telefonía.

FOMENTO

Carreteras

El Ministerio de Fomento ha actuado en su ámbito de competencia directa en este terreno, que son las carreteras de la Red del Estado. Ha habido actuaciones de manera preventiva, se han activado los dispositivos cuando se debía siguiendo los protocolos y se ha solicitado el corte de vías cuando era necesario.

El Ministerio dispone en la Red de Carreteras del Estado de 1.330 máquinas quitanieves y 236.300 toneladas de fundentes, principalmente sal, distribuidas en 367 almacenes y 510 silos.

Aeropuertos

AENA cuenta con el Plan de Actuaciones Invernales frente a contingencias de hielo y nieve, más conocido como “Plan Invierno”, en los diecinueve aeropuertos de la red con riesgo de sufrir contingencias de hielo y nieve

En dicho Plan, AENA establece los procedimientos que deben seguir los aeropuertos ante este tipo de contingencias con el objetivo de que el hielo y la nieve no afecten a las operaciones programadas o se minimice la influencia que las mismas puedan tener en el tráfico aéreo de los aeropuertos.

Para esta campaña AENA dispone de más de cien vehículos propios destinados a la retirada de nieve y hielo, así como otros vehículos implementados con cuchillas y esparcidores de urea.

A estos medios se suman los del Plan de Actuaciones Invernales en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Además, las instalaciones de AENA disponen de una capacidad de almacenamiento de fundentes propios de más de 450 toneladas.



Ferrocarriles

Por su parte, ADIF tiene activado el Plan Director de Medidas Invernales, que abarca más de 15.000 kilómetros de vías férreas, de ancho convencional, de ancho estándar europeo y ancho métrico.

A través de su Centro de Gestión de Red H24, ADIF coordina, tanto a las empresas operadoras de transporte ferroviario, como a sus propias áreas de mantenimiento de la infraestructura, de gestión de tráfico, de estaciones y de protección civil para prevenir los riesgos derivados de los factores meteorológicos adversos, propios de esta época, y asegurar la calidad en la prestación del servicio.

Además, ADIF cuenta con catorce locomotoras propias de tracción diésel aptas para acoplar cuñas quitanieves y una específica y exclusiva para la línea de ancho métrico Cercedilla-Cotos.

Un total de 252 estaciones, repartidas por toda la red, contarán con un dispositivo especial de vigilancia para la limpieza de agujas y desvíos

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Las primeras valoraciones indican que se han producido daños en el **Dominio Público Hidráulico**, provocados por avenidas extraordinarias en la cuenca del Ebro, en la cuenca del Duero, principalmente en la provincia de León, y en la cuenca del Miño-Sil.

También se están valorando los caños causados en el **Dominio Público Marítimo Terrestre**, cuyo importe ha superado los ocho millones de euros. En concreto, el temporal ha afectado especialmente a las zonas costeras de Lugo, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Almería, Granada, Cádiz, Illes Balears y Tenerife.

Por otra parte, se han detectado daños en **camino rurales**, concretamente en los márgenes del río Ebro, Pirineos y zona cantábrica, aunque en este caso es prematuro ofrecer una valoración.

En cuanto a las **producciones agrícolas y ganaderas**, también es prematuro adelantar los daños producidos por las dificultades de acceder a las zonas afectadas. No obstante, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) pedirá a Agroseguro la máxima celeridad en las peritaciones una vez que remitan las aguas en las zonas inundadas. En este sentido, se puede señalar que la cobertura del seguro agrario contempla los daños en la totalidad de producciones y plantaciones en todos los módulos como riesgo obligatorio.

Las principales producciones afectadas son: brócoli, coliflor, alcachofa, habas y cereales, en Navarra; cereal de invierno y forrajes, en Aragón; cereales, en Castilla y León; y algunos frutales, brócoli, espárrago y uva para vinificación, en La Rioja.



Predicción

Según la Agencia Estatal de Meteorología, las previsiones para los días 6 y 7 de febrero indican riesgos importantes de nevadas, temperaturas mínimas, vientos y costeros en varios puntos de la Península. Asimismo, hasta el día 8 se esperan precipitaciones en el Cantábrico, en Galicia, Alto Ebro, Pirineos Occidentales e Illes Balears, que serán en forma de nieve en cotas bajas del norte de la Península. Las temperaturas tienden a descender, lo que provocará heladas generalizadas en el interior de la Península.

SUBVENCIONES

Debe recordarse que, con carácter permanente, el mecanismo ordinario de atención a damnificados por situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica se contempla en un Real Decreto del 18 de marzo de 2005 que regula las subvenciones que cubren daños personales, materiales y ayudas a Corporaciones Locales en determinadas circunstancias (si se acredita escasez de recursos para hacer frente a los gastos derivados de actuaciones ante situaciones de naturaleza catastrófica), así como a comunidades de propietarios o empresas bajo determinados supuestos.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

DESARROLLO DE LA LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

- Se facilitan todos los elementos necesarios para corregir los desequilibrios existentes en las relaciones comerciales de las empresas que operan en la cadena alimentaria.
- Se regula el funcionamiento del Observatorio de la Cadena Alimentaria y de la Red de Laboratorios Agroalimentarios de control de la calidad comercial en origen.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que desarrolla parcialmente la Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Se completa, así, el desarrollo normativo de la Ley, a la que se dota de todos los elementos necesarios para corregir los desequilibrios en las relaciones comerciales de las empresas que operan en la cadena alimentaria.

El Real Decreto establece, de este modo, así disposiciones relativas a las buenas prácticas en la contratación alimentaria, al Observatorio de la Cadena Alimentaria, a los laboratorios agroalimentarios para el control oficial, dependientes del Ministerio, y a la modificación del Reglamento de la Ley que regula las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Registro Estatal de Buenas Prácticas Alimentarias

Las disposiciones relativas a las buenas prácticas en la contratación alimentaria contemplan el desarrollo del Registro Estatal de Buenas Prácticas Alimentarias, en el que se podrán inscribir aquellas empresas que voluntariamente hayan decidido adherirse al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Con ello se aumenta el marco de protección de la Ley sobre la cadena alimentaria.

Asimismo, se establece como elemento clave la posibilidad de acudir a un procedimiento de mediación, cuando no hubiera acuerdo en la fijación del precio en los contratos correspondientes a la primera venta de productos agrarios no transformados. Además, se incluyen como condiciones que una de las partes de dicho contrato sea una organización de productores y que ambas partes intervinientes estén adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

Observatorio de la cadena alimentaria

Para mantener la vigencia de la Ley en el tiempo, se prevé un sistema de evaluación de sus resultados a través del Observatorio de la Cadena Alimentaria. El Real Decreto aprobado determina su funcionamiento y composición, incluyendo en su estructura a representantes de las organizaciones y asociaciones más representativas de la cadena alimentaria, desde el



productor al consumidor final, y a la propia Administración. De este modo, el Observatorio se constituye como un instrumento que permite identificar líneas de mejora y actualización.

Red de Laboratorios Agroalimentarios

Por otra parte, se establece la Red de Laboratorios Agroalimentarios de control de la calidad comercial en origen, como un instrumento de naturaleza científico-técnica que da apoyo a la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios. Esto permite una gestión más eficaz del control analítico oficial, de la calidad comercial en origen de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria.

Por último, este Real Decreto modifica determinados aspectos de los procedimientos de reconocimiento, revocación y retirada del reconocimiento de las Organizaciones Interprofesionales Alimentarias, además de adecuar el procedimiento de extensión de normas al procedimiento de tramitación normativa previsto en la Ley del Gobierno del 27 de noviembre de 1997.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

APROBADO EL RÉGIMEN DE CONTROL PARA LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

- La nueva norma, que establece seis meses de plazo máximo para finalizar las actuaciones, aporta transparencia e información, ofrece seguridad jurídica a los operadores de la cadena alimentaria y refuerza la coordinación institucional con los organismos competentes.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula el régimen de controles a aplicar por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), previstos en la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Para ello desarrolla también las previsiones de la Ley sobre la actividad inspectora reconocida a la Agencia y determina los derechos de los inspeccionados.

Además, la nueva norma regula la planificación de las labores de control y las actuaciones inspectoras, así como la figura de los inspectores de AICA, sus derechos y deberes y el uso de las bases informáticas de la Agencia.

Refuerzo de la actividad inspectora

Si bien la Ley de la cadena alimentaria ya confería a los inspectores su autoridad y capacidad para realizar controles e instruir expedientes sancionadores por incumplimiento de la norma, este Real Decreto completa y precisa las actuaciones de control de la Agencia, y refuerza el núcleo central de su actividad como es la inspección.

También establece la documentación necesaria de las inspecciones y las actas, la asistencia de asesores en las inspecciones, el lugar y tiempo de las mismas, la toma de muestras, el deber de secreto, los derechos de los sujetos objeto de inspección y el registro de actuaciones.

Con el fin de agilizar la actividad de AICA, el Real Decreto determina para la finalización de las actuaciones el plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de que, por circunstancias excepcionales o debido a la obstrucción de los controles por el inspeccionado, pueda prorrogarse este plazo por el Director de la Agencia.

Transparencia e información

El Real Decreto aporta, por tanto, transparencia e información a los operadores de la cadena alimentaria ya que, al publicarse los procedimientos de inspección de AICA, cualquier operador de la cadena puede saber que debe esperar de la actividad inspectora de la Agencia.



Ofrece igualmente seguridad jurídica al ciudadano, puesto que determina los contenidos y límites de la actividad inspectora de la Agencia, clarificando a los operadores de la cadena los derechos y deberes de ambas partes.

También refuerza la coordinación institucional de la Agencia con los organismos competentes. Así, en el caso de que los inspectores de AICA detecten irregularidades en sus actividades de inspección en temas que no sean competencia de la Agencia, se establece el mecanismo de traslado a las Comunidades Autónomas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

REGULADO EL REGISTRO DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

- Ofrecerá datos sobre la actividad asistencial, las patologías atendidas, su complejidad y los costes que suponen.
- También mejorará los análisis sobre calidad y seguridad de los pacientes, generará las estadísticas del sector hospitalario y será la fuente de datos más importante para la investigación epidemiológica y de servicios sanitarios especializados.
- Las Comunidades Autónomas podrán conocer las cifras de pacientes que se desplazan entre territorios.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula el nuevo Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada. Este nuevo instrumento se establece, de este modo, como sistema de información oficial sobre el funcionamiento de la atención especializada en toda España, en hospitales y centros ambulatorios de atención especializada, públicos y privados.

Esta norma se enmarca en el Sistema de Información Sanitaria establecido por la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y proporcionará datos sobre la actividad asistencial, las patologías atendidas, su complejidad, el abordaje clínico y los costes que suponen. Los datos que ofrecerá son de carácter estadístico y sus objetivos principales son tres:

1. Conocer la demanda asistencial y las enfermedades atendidas y favorecer los estudios de investigación clínica, epidemiológica y de evaluación de servicios sanitarios y resultados en salud.
2. Proporcionar a los registros autonómicos la información necesaria para la evaluación y control de la atención prestada en el conjunto del Sistema Nacional de Salud a sus ciudadanos.
3. Facilitar la realización de estadísticas del sector salud a nivel estatal, así como las que deriven de compromisos con organismos oficiales internacionales, tales como los indicadores de calidad de la OCDE o los indicadores de la Unión Europea.

Evolución del actual sistema

El Registro supone una evolución del actual Conjunto Mínimo Básico de Datos de las Altas Hospitalarias, creado en 1987. Desde entonces ha sido el principal referente para el análisis de los casos atendidos en hospitales y sirve de fuente para la investigación epidemiológica. El Real Decreto aprobado hoy implica una “ampliación de fronteras” de este Conjunto Mínimo de



Básico de Datos : por una parte, se extiende la recogida de datos a otras áreas de hospitales, como el hospital de día, gabinetes de técnicas y procedimientos de alta complejidad y urgencias; por otra, se abarcará el análisis de la demanda atendida en el sector privado, lo que permitirá no sólo cubrir la información estadística, sino también conocer sus resultados.

El sistema, además, incorpora nueva información destinada a mejorar los análisis de calidad y seguridad de los pacientes. Entre los nuevos datos que recogerá se encuentran una serie de condiciones en el momento del ingreso hospitalario, procedencia del paciente, determinadas circunstancias de la atención, ingresos en la UCI o aspectos de continuidad asistencial.

Otra novedad es que se sustituye la Clasificación Internacional de Enfermedades que se viene utilizando, la CIE 9MC, por la CIE 10 ES, de mayor alcance y especificidad, en línea con la Organización Mundial de la Salud.

Confidencialidad

El Real Decreto garantiza la confidencialidad de los datos y la identidad del paciente seguirá estando sometida a procesos de “anonimización” y el tratamiento de los datos, a la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La implantación del registro será gradual para las diferentes modalidades asistenciales y proveedores a lo largo de un período de cinco años.

En definitiva, con la implantación del Registro de Atención Especializada:

- Se homogeneizará por primera vez toda la actividad del sector hospitalario, de hospitalización y ambulatorio, público y privado.
- Se mejorarán los análisis sobre calidad y seguridad del paciente.
- Se podrán perfeccionar resultados sobre consumo de recursos y costes de los procesos atendidos.
- Las Comunidades Autónomas dispondrán de estadísticas sobre el flujo de pacientes entre territorios.
- Será la fuente de datos más importante para la investigación epidemiológica y de servicios sanitarios del nivel especializado.



Hacienda y Administraciones Públicas

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE MADRID Y BARCELONA

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos por los que se autoriza la concesión de subvenciones al transporte terrestre público regular de viajeros de Madrid y de Barcelona, recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Las subvenciones, continuación de las que se han realizado en años anteriores, responden al compromiso del Gobierno para mejorar la calidad del transporte público en estas dos grandes ciudades.

Para recibir las subvenciones, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (ATMB) tienen que acreditar que disponen del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible, y que el mismo es coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible. El desglose de las subvenciones es el siguiente:

- **Madrid:** Subvención, 127.454.260 euros.
- **Barcelona:** Subvención, 98.918.740 euros.



Educación, Cultura y Deporte

CONCESIÓN DE LAS MEDALLAS DE ORO AL MÉRITO A LAS BELLAS ARTES 2014

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de las Medallas de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2014. Este galardón se otorga para distinguir a las personas y entidades que hubieran destacado de modo eminente en el campo de la creación artística, prestando servicios señalados o fomentando notoriamente la enseñanza, el desarrollo y difusión del arte o la conservación del patrimonio artístico nacional.

Han sido distinguidos con la Medalla Oro al Mérito a las Bellas Artes las siguientes veinticinco personas y entidades:

Alfonso del Amo García. Conservador de Cine.- Jefe de restauración e investigación de fondos fílmicos de la Filmoteca Española. Alfonso del Amo se jubiló el año pasado y su huella en la conservación de fondos fílmicos es inmensa. Incansable profesor y autor de numerosos artículos y libros, es el promotor conceptual del nuevo Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española. Ha formado a generaciones completas de conservadores y generado gran cantidad de doctrina en el ámbito de la conservación de materiales fílmicos, así como métodos y protocolos.

Manuel Benítez Pérez “El Cordobés”. Matador de toros.- Nacido en Palma del Río, es un torero español de origen humilde, que se sitúa como uno de los más afamados representantes de la tauromaquia internacional y es considerado uno de los íconos de la década de 1960. Poco ortodoxo, exaltó siempre en su estilo la inmovilidad ante el toro y como matador causó siempre emoción y controversia. El 29 de octubre de 2002 fue proclamado quinto “Califa del Toreo” por el ayuntamiento de Córdoba, título compartido con Rafael Molina “Lagartijo”, Rafael Guerra “Guerrita”, Rafael González “Machaquito” y “Manolete”. Vistió por primera vez de luces el 15 de agosto de 1959 en Talavera de la Reina (Toledo). El 27 de agosto de 1960 debutó en Palma del Río con caballos y ganadería de Juan Pedro Domecq y Díez, cortando cuatro orejas y un rabo. Toreó doscientas tres corridas como novillero desde 1960 a 1963 antes de tomar la alternativa ese último año, el 25 de mayo, en Córdoba, siendo su padrino el diestro Antonio Bienvenida y saliendo en hombros esa misma tarde al obtener dos orejas en el festejo. Reapareció en 2000, y tras dos corridas, volvió a anunciar su retiro, si bien regresó a los ruedos en diversas corridas y festivales.

Juan Claudio Cifuentes de Benito “Cifu”. Crítico musical de jazz.- Nacido en París en 1941, es un crítico musical y profesional de la radio y televisión especializado en jazz. Ha sido galardonado con el Premio Ondas por su “labor de difusión y divulgación del jazz”. A mediados de la década de 1960, entró a trabajar en la industria discográfica donde permanecerá diecinueve años, prestando sus servicios en diversas compañías nacionales como Hispavox, Acción, Movieplay y Fonomusic, siendo director internacional en las tres últimas. Durante ese tiempo será responsable de numerosos lanzamientos de discos de jazz



en el mercado español firmando, asimismo, muchos textos de contraportada. En 1971 se introdujo en el mundo de la radio, en la histórica y, por aquellas fechas, un tanto anárquica Radio Popular-FM de Madrid. Desde entonces ha mantenido su programa Jazz Porque Sí, que en 2011 cumple cuarenta años de ininterrumpida actividad en las ondas, desde los micrófonos de diversas emisoras: Radio España de Madrid (1974-1982), Antena 3 de Radio (1982-1987), Cadena 100 (1987-1998) y, desde el 1 de octubre de 1998, Jazz Porque Sí sale al aire por las antenas de Radio Clásica de RNE. Su paso a Radio Nacional le ha permitido iniciar un segundo programa de una hora, A Todo Jazz, que Radio 3 emite los sábados y domingos. En 1984 puso en marcha el programa 'Jazz Entre Amigos' que se mantuvo, con carácter semanal, más de siete años, hasta diciembre de 1991. En los últimos años ha recibido numerosos homenajes y premios por su contribución a la difusión del jazz en España.

Victoria Civera Redondo. Artista Plástico.- Interesante creadora, casada con otro gran artista, Juan Uslé. La artista comenzó su actividad en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, donde experimentó con la fotografía, el fotomontaje y el Happening. Posteriormente, centró su trabajo en realizar pinturas de estilo neoexpresionista para, en los años 80 aumentar visiblemente el tamaño de sus obras. Tras un periodo calificado de Simbolismo Abstracto, se instaló en Nueva York en 1987 con su marido, con quien trabaja en ocasiones en obras que alternan fotografía, fotomontaje y pintura. Allí se abre una nueva etapa en la que sus planteamientos plásticos experimentan cambios significativos. Su pintura se desenvuelve en pequeños formatos y comienza a hacerse patente una mayor preocupación por el espacio. Civera utiliza con más frecuencia tonos sutiles, colores apagados y una iconografía abstracta, que conduce a su obra hacia un plano más íntimo, de reflexiones y metáforas. En esta época, sus pinturas evolucionan hacia lo objetual e incorporan materiales como yeso, algodón, lino, seda o terciopelo, además de objetos con los que crea un nuevo canal de comunicación. En esta etapa surge la escultura y la instalación en su producción, en un momento de intensa actividad expositiva a ambos lados del Atlántico. En los años 90 no abandonó la pintura, pero se concentró en la creación de instalaciones basadas en la utilización de objetos de uso cotidiano. La plena figuración protagoniza los trabajos que realiza a finales de esta década.

María Corral Lopez Dóriga. Comisaria y directora de museo.- Nacida en Madrid en 1940, es licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense con especialidad en pintura contemporánea. Es comisaria independiente y crítica de arte, así como asesora de importantes colecciones en España, Latinoamérica y Estados Unidos. Ha sido directora del Museo Reina Sofía (1991-1994), donde definió una política de actuación basada en la absoluta renovación del arte español. Asimismo, ha sido miembro del comité del departamento de arte contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Boston, Senior Curator del Dallas Museum of Art (USA) (2005-2008), además de directora de la 51ª Biennale di Venecia. Fue, además, secretaria del Comité Internacional de Museos de Arte Moderno. En la actualidad dicta numerosas conferencias sobre temas de arte y es colaboradora habitual en medios especializados.



Federación Española de Amigos de los Museos (FEAM).- La FEAM es una institución sin ánimo de lucro, que fue creada en 1983 y cuya misión es fomentar la participación e integración de la sociedad civil en la vida cultural mediante el fortalecimiento de las asociaciones de Amigos de los Museos de España. En la actualidad está formada por 127 asociaciones y fundaciones de Amigos de Museos de toda España, que representan a más de 35.000 ciudadanos. Es miembro de pleno derecho de la Federación Mundial de Amigos de los Museos (WFFM), institución que engloba Federaciones de Amigos de 28 países, con más de dos millones de asociados. Sus objetivos son; impulsar las iniciativas que surgen en la sociedad vinculadas a los museos y al patrimonio cultural; integrar y apoyar a las asociaciones miembro; representar al sector de Amigos de los Museos ante organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros; estimular la creación y el desarrollo de nuevas asociaciones; actuar como foro de intercambio de conocimiento y experiencia entre asociaciones; promover la investigación en el entorno de los museos; promover la participación de la sociedad en la vida cultural involucrando al ciudadano como miembro activo en su entorno; sensibilizar a la población respecto al patrimonio/legado histórico-artístico y crear una red internacional de colaboración entre ciudadanos responsables interesados por la cultura.

Álvaro Fernández Villaverde, Marqués de Santa Cruz. Mecenaz, gestor y promotor de la cultura.- Miembro del Cuerpo Diplomático hasta 1981, siempre ha desarrollado una intensa actividad en favor del Patrimonio Cultural Español. Por ejemplo, mientras ocupó cargos de responsabilidad en el Banco Hispano Americano y su Fundación, dicha institución patrocinó las exposiciones de Velázquez de 1990 o la titulada "50 años de pintura española (1880-1930)". Fue presidente de Patrimonio Nacional, periodo durante el que se produjo la apertura de la sala de exposiciones temporales del Palacio Real y la puesta en marcha del proyecto del Museo de las Colecciones Reales. También ha estado al frente de la Asociación Hispania Nostra, que se dedica a la defensa, salvaguarda y puesta en valor del Patrimonio Cultural Español y su entorno. Ha sido una figura decisiva para dicha institución, puesto que durante su presidencia mantuvo una estrecha relación y colaboración con el entonces Ministerio de Cultura y con las numerosas asociaciones españolas que trabajan en torno al Patrimonio. Es defensor de la idea de que la nobleza tiene que asumir una serie de responsabilidades y obligaciones de cara a la sociedad actual. Buena prueba de la aplicación de esta doctrina son sus políticas de conservación y apertura al público del palacio de San Carlos, en Trujillo, del palacio del Marqués de Santa Cruz, en El Viso del Marqués -sede del Archivo General de la Marina Española "Don Álvaro de Bazán"-, de la Casa de los Hornillos, en Santander, o del palacio del Marqués de Santa Cruz en Madrid, así como del patrimonio mueble que albergan.

Gabriele Maria Finaldi. Conservador y director de museo.- Nacido en Londres en 1965, Gabriele Finaldi es director adjunto de Conservación e Investigación del Museo Nacional del Prado. Licenciado en Historia del Arte en el Courtauld Institute of Art en 1989, ejerció la docencia en las universidades de Reading y Londres antes de ser nombrado en 1992 conservador de pintura italiana y española en la National Gallery de Londres donde permaneció hasta 2002, año en que se incorporó al Museo del Prado, en el que se responsabiliza de las colecciones, los proyectos de investigación y exposición relacionados



con las mismas y la restauración de las obras. Especialista en Ribera, y hombre clave en la modernización del museo, bajo su criterio la colección ha pasado a ser expuesta de manera cronológica y por escuelas.

Manuel Galiana Martínez, actor.- Nacido en Madrid el 9 de marzo de 1941, Manuel Galiana es un actor de teatro, cine y televisión español. Aunque se formó en el teatro, en el que ha trabajado con asiduidad, se le recuerda, asimismo, por haber sido una de las figuras más destacadas de los años 60 y 70 en Televisión Española. En esa época incorporaba con frecuencia personajes de corte idealista, gentil y de hondo calado, formando a menudo pareja artística con la actriz María José Goyanes. Estudió en la Escuela de Cinematografía de Madrid, obteniendo el Premio Extraordinario de Interpretación. Entre sus trabajos en el mundo del teatro destacan “El veneno del teatro”, de Rodolf Sirera; “Anselmo B o la desmedida pasión por los alféizares”, de Adolfo Marsillach; “Abejas en diciembre”, de Alan Ayckbourn; “Ay, Carmela”, de José Sanchís Sinisterra; “El caballero de las espuelas de oro” (1994), de Alejandro Casona; “Misión al pueblo desierto”, de Antonio Buero Vallejo (1999); “Cyrano de Bergerac”, de Edmond Rostand (2000); “La raya del pelo”, de William Holden (2001); “La guerra de nuestros antepasados”, de Miguel Delibes (2003); “El adefesio”, de Rafael Alberti (2003-2004); “Conversación con Primo Levi” (2005-2006); “La comedia del bebé” (2006-2007), de Edward Albee; “La decente” (2008), de Miguel Mihura y “Desnudos en Central Park” (2009), junto a Emma Ozores. En 2010 dirige el montaje de “Brujas”. En 2012 recibió, por votación popular, el XVI Premio Nacional de Teatro Pepe Isbert que concede la Asociación Nacional de Amigos de los Teatros de España.

Olvido Gara Jova “Alaska”. Cantante, compositora y actriz.- Nacida el 13 de junio de 1963 en Ciudad de México, inicia su carrera como guitarrista del grupo “Kaka de Luxe” en 1977, al comienzo de lo que daría en llamarse la “Movida” madrileña. En 1979 se constituyó el grupo “Alaska y los Pegamoides”, del que ella formó parte como vocalista. Tras su disolución en 1982, comenzó a colaborar con “Dinarama”, creado por Carlos Berlanga y Nacho Canut; en 1983 realizó una gira “Dinarama+Alaska” y esta colaboración pasaría a ser permanente a partir de 1984. En ese año, ya como “Alaska y Dinarama” se produce el disco “Deseo Carnal”, del que obtuvieron notables éxitos canciones tales como “Cómo pudiste hacerme esto a mí”, “Ni tú ni Un hombre de verdad”. En 1986 publicaron “No es pecado” y tras dos discos más el grupo desapareció. Paralelamente, en 1984 comenzó en TVE el programa infantil “La bola de cristal”, programa de culto que se mantendrá en antena hasta 1987. En 1989 forma “Fangoria”. Su trabajo se integra de doce álbumes de estudio y dos en vivo. Además de estos álbumes, cuenta con cuatro discos recopilatorios, siete reediciones y ediciones especiales, seis bandas sonoras, veintiocho discos sencillos, diez DVD’s y 31 videoclips.

Gaël de Guichen. Investigador y Científico vinculado al Patrimonio.- Experto internacional en conservación preventiva, consejero del Director General del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM) y director científico del Programa de Investigación para la Conservación Preventiva y Régimen de Acceso a la Cueva de Altamira. Gaël de Guichen es el mayor referente internacional en conservación preventiva y un científico con amplia experiencia en



dirección de equipos pluridisciplinarios. Desde hace décadas el científico francés ha creado, desarrollado y difundido la teoría y la práctica de la conservación preventiva, como estrategia innovadora en la preservación de los bienes culturales, y ha realizado numerosos proyectos en los cinco continentes. Ingeniero químico por la Universidad de Lausanne, Gaël de Guichen trabaja desde el año 1969 en el equipo técnico del ICCROM, con sede en Roma, donde ha ocupado, entre otros cargos, el de director del Departamento de Colecciones. Actualmente es Consejero del Director General de esa institución.

Como director del Programa de Investigación de Altamira, Gaël de Guichen ha dirigido el trabajo de cincuenta especialistas de distintas instituciones. La única condición que puso para su designación como director científico fue no aceptar ninguna remuneración.

Eduardo Serrano Iglesias “El Güito”. Intérprete y coreógrafo de flamenco.- Maestro, intérprete y coreógrafo de flamenco, nacido en Madrid en 1942. Debutó profesionalmente a los catorce años al amparo de Pilar López. El Theater Palace de Londres fue el escenario de tal estreno y Antonio Gades, Mario Maya, Curro Vélez y Alberto Portillo, entre otros, sus compañeros. La Quica y Antonio Marín, del que fue alumno primero y ayudante después, figuran entre sus maestros, y fue El Güito en sus comienzos representante del lado más ortodoxo del flamenco, hasta que a mediados de los sesenta sus interpretaciones se fueron alejando de lo clásico. Junto a Mario Maya y Carmen Mora, formó a principios de los setenta el “Trío Madrid” con el que cosechó gran éxito. Giras como artista invitado con el Ballet Nacional de España, la compañía de Manuela Vargas y el Ballet Español de Madrid, en el que bailó como artista invitado, vinieron después. Fue creador de montajes como su personal homenaje a Carmen Amaya, Raíces Gitanas y Flamenco Puro.

Emilio Martínez Lázaro Torre. Guionista, productor y director de cine.- Nacido en 1945 en Madrid, comenzó su carrera cinematográfica como crítico en las revistas especializadas “Griffith y Nuestro cine”, hasta que en 1969 rodó su primer cortometraje: “Aspavientos”. Al año siguiente presentó Camino al cielo (1970), corto ganador de la Espiga de Oro en el Festival de Cine de Valladolid; y Amo mi cama rica (1970), comedia cuyo guion fue escrito por Jaime Chávarri. En 1978 dirigió la película “Las palabras de Max”, cinta ganadora del Oso de Oro en el Festival de Berlín. En los años 80 realizó para televisión la serie 'Escrito en América', junto a José Luis Cuerda, la serie 'La máscara negra', telefilmes como 'Todo va mal' o películas como 'Sus sueños dorados', 'El juego más divertido' o 'Lulú de noche', con Antonio Resines, Amparo Muñoz e Imanol Arias como principales actores. Ya en la década de los 90 dirigió “Amo tu cama rica”, “Cómo ser mujer y no morir en el intento”, “Los peores años de nuestra vida” y “Carreteras secundarias”. En 2002 dirigió una de sus películas más conocidas y aplaudidas por el público español, “El otro lado de la cama”, galardonada con numerosos premios nacionales e internacionales tales como el Goya al Mejor Sonido. Posteriormente, dirigiría la película “Las trece rosas”, que obtuvo los premios Goya a la Mejor Dirección de Fotografía, a la Mejor Música Original y al Mejor Diseño de Vestuario, y en 2014 lanzó el conocido éxito de taquilla, crítica y público tanto en España como internacionalmente “Ocho apellidos vascos”, la película española más vista de la historia dentro de España. En 2003 recibió el Premio Cultura, otorgado por la Comunidad de Madrid.



Diego Masson. Mecenaz.- Diego Masson (Tossa de Mar, 1935) es hijo del célebre creador André Masson (Balagny-sur-Thérain, 1896-París, 1987), una de las figuras claves del surrealismo francés. En el año 2012, coincidiendo con el replanteamiento del discurso de la Colección I, cedió al Museo Reina Sofía en calidad de depósito un total de 46 obras de los años treinta, lo que permitió la instalación de una sala monográfica dedicada al artista francés. Las obras que constituyen este depósito son perfectamente representativas del trabajo desarrollado por Masson durante su estancia en España, y los primeros años de su regreso a Francia, en plena madurez artística, unos años claves en su producción de la década de los treinta. A este material primordial para la colección del Museo Reina Sofía, cedido por Diego Masson, habría que sumar, no ya sólo la renovación de 27 obras del depósito, que posibilita mantener la exhibición de las referidas obras en la sala Masson, sino que además, en 2014 ha donado dos obras sobre papel de su padre, "Fantôme d'Ane devant Avila", 1935 y "Pasiphae", 1936-37, que refuerzan la presencia de su obra de los años treinta al tiempo que son de gran interés para mostrar la estrecha y apasionada vinculación del artista francés con España. También recientemente, y a iniciativa de Diego Masson, se ha ampliado el número de obras depositadas, siendo el intermediario para que otras obras claves propiedad de sus hermanos y amigos se incorporen en la colección como depósito temporal. Diego Masson es, además, un prestigioso compositor y percusionista francés.

Manuel Muñoz Alcón (Manolo Sanlúcar). Guitarrista.- Guitarrista y compositor, nació en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el 24 de noviembre de 1943. Iniciado por su padre el "tocaor" Isidro Muñoz, aprende a amar apasionadamente la guitarra. Rápidamente asimila su arte y lo perfecciona hasta llegar a convertirse en un gran intérprete. A los trece años debutó como profesional y a los dieciocho, dejando a un lado el flamenco habitual, comenzó a investigar y a modelar su peculiar interpretación y concepto de la música flamenca, afianzándose poco a poco, no sólo como instrumentista, sino como creador. Fue director musical de la película "Sevillanas" dirigida por Carlos Saura. En 2007 publicó su autobiografía "El Alma Compartida". El 27 de julio de 2013, en el concierto dado en la Cueva de Nerja, dentro de su 54 festival, Manolo Sanlúcar anunció a los asistentes su retirada de los escenarios.

María Jesús Pagés Madrigal. Bailarina y coreógrafa.- Es una bailaora, coreógrafa de flamenco española, reconocida a nivel nacional e internacional. Comenzó su carrera profesional con la compañía de Antonio Gades. De sus colaboraciones cinematográficas destaca su participación en "Carmen", "El Amor Brujo" y "Flamenco", de Carlos Saura. En el año 1990 creó la Compañía María Pagés y desde esa fecha, ha producido las siguientes obras coreográficas: "Sol y Sombra" (1990), "De la luna al viento" (1994), "El Perro andaluz. Burlerías" (1996), "La Tirana" (1998), "Flamenco Republic" (2001), "Canciones antes de una guerra" (2004), "Sevilla" (2006), "Autorretrato" (2008), "Flamenco y Poesía" (2008), "Dunas" (2009), "Mirada" (2010) y "Utopía" (2011)". En 2002 el Ministerio de Cultura le distinguió con el Premio Nacional de Danza en la categoría de Creación.

Paredes Pedrosa Arquitectos. Estudio de Arquitectura.- Fundado en 1990 y dirigido por Ignacio Pedrosa y Ángela García de Paredes, arquitectos por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Ambos son profesores del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la citada escuela y profesores invitados en las Escuelas de Pamplona,



Valencia, Universitat Internacional de Catalunya y Universidad de los Andes (Colombia). Del mismo modo, han sido críticos invitados en la GSD Harvard, en la ETH Zurich, en la Accademia di Architettura di Mendrisio y en la Politécnica de Lausanne, así como conferenciantes en numerosas universidades internacionales. Han recibido premios por el Museo Visigodo de Mérida, el auditorio de Lugo, las Bibliotecas Públicas de Ceuta, Córdoba y Ciudad Lineal (Madrid), la Universidad Popular Infantil de Gandía -Nominada al Premio Mies Van der Rohe de 2013 y merecedora del Premio Mansilla, la Gold Medal International Prize for Sustainable Architecture y el Premio Arquitectura Plus a+, todos en 2012-, la Biblioteca VSA de Madrid, el Museo de la Villa Romana de la Olmeda (Palencia) –que recibió la mención Europa Nostra, fue nominada al Premio Mies van der Rohe y fue merecedora del Premio Piranesi en Roma y del Dedalo Minosse en Vicenza- y por el Museo de Almería, entre otros. Son premios EUROSPAN II Y IV, Premios ENOR 2005, 2006 y 2009, Premios FAD 1999, 2004, 2005, 2006 y 2007 y Premio de Arquitectura Española de 2007 por el Teatro Valle Inclán de Madrid.

Blanca Portillo Martínez de Velasco, actriz, directora y productora.- Nacida en Madrid en 1963, se graduó en Arte Dramático en la RESAD iniciando su carrera con actriz teatral en los años 80 en obras como “Bodas de sangre” (1984), “El mal de la juventud” (1985), “Lope de Aguirre, traidor” (1988), “Marat-Sade” (1992) o “Las troyanas” (1993). Ya en los años 90 debutó como actriz cinematográfica con “Entre rojas” y, posteriormente, actuó en ‘El color de las nubes’ (1997), papel que le valió una candidatura al Premio Goya a la mejor actriz revelación. Paralelamente, debutó en la dirección teatral con “Hay amores que hablan” (1997) y “Shakespeare a pedazos” (1999). Fue fichada para la serie de televisión “7 vidas”, y compaginó el rodaje de la serie con su trabajo en obras de teatro como “El matrimonio de Boston”, “El sueño de una noche de verano” (2002), “Desorientados” (2003) y “Como en las mejores familias” (2003) donde obtuvo una candidatura al Fotogramas de Plata y el premio de la Unión de Actores. También dirigió la obra “Desorientados” (2003). En 2005 interpretó a un hombre en el filme “Alatriste”. En 2006 Pedro Almodóvar la dirigió en la película “Volver” (2006). A partir de entonces obtuvo su primer papel protagonista en cine en “Siete mesas (de billar francés)” dirigida por Gracia Querejeta, trabajando posteriormente en “Los abrazos rotos” de Pedro Almodóvar (2009) y en “La chispa de la vida” de Álex de la Iglesia (2011). Ha obtenido diversos premios como el de mejor actriz en el Festival Internacional de Cine de Cannes 2006 por ‘Volver’, la Concha de Plata a la mejor actriz 2007 en San Sebastián por “Siete mesas de billar francés” y Premio Nacional de Teatro 2012.

Helena Rohner. Diseñadora de moda.- Diseñadora de joyas española afincada en Canarias. Su trabajo se define por la pureza de líneas, la simplicidad de las formas y la original combinación de la plata con materiales tan sorprendentes como la porcelana o la madera. Ha colaborado con prestigiosas compañías como Georg Jensen, Kahler, Bodum y Munio.

Rafael Sánchez Ferlosio. Escritor.- Nacido en Roma el 4 de diciembre de 1927 es un escritor español-novelista, ensayista, gramático y lingüista- perteneciente a la denominada generación de los años 50 -los niños de la guerra-, premio Cervantes 2004 y Nacional de las



Letras 2009. Su fama la debe principalmente a sus novelas “El Jarama” e “Industrias y andanzas de Alfanhú”.

Manuel Serrat Crespo. Traductor y Editor (concedido a título póstumo).- Fue traductor, poeta, ensayista, profesor, gestor cultural y destacado activista de la defensa de los derechos de los escritores. Había cursado estudios de Derecho, carrera que no ejerció, y de Arte Dramático. Después de haber viajado por Asia y África, y sin dejar nunca de lado la creación literaria, fue en la traducción, oficio al cual se dedicó profesionalmente desde 1956, donde su actividad ha sido más destacada y extensa. Entre muchos otros autores traducidos por él, se cuentan Lautréamont, Merimée, Balzac, Stendhal, Daudet, Bloy, Cocteau, Gubernatis, Le Clézio, Jules Vallès, Queneau, Proust, Pennac y Assia Djebar. En reconocimiento a su dilatada y fructífera tarea cultural, en 1999 fue nombrado Chevalier dans l'Ordre des Palmes Academiques, y en 2003, Officier des Arts et des Lettres de la República Francesa.

Jose Maria Sicilia Fernandez-Shaw, pintor.- Nacido en Madrid en 1954, José María Sicilia es uno de los pintores españoles de mayor proyección desde la década de los ochenta del siglo XX. Tras estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Madrid se trasladó a París en 1980 y dos años después expuso por primera vez en la galería Trans/Form. En 1984 inauguró su primera exposición individual en España, donde se le concedió el Premio Nacional de Artes Plásticas en 1989. Sicilia ha participado en numerosas exposiciones, tanto colectivas como individuales, en las principales ciudades del mundo, y tiene obra representada en museos como el Museo Reina Sofía de Madrid, el MOMA o el Guggenheim de Nueva York. En la actualidad reside entre Madrid y Soller, donde ha creado una fundación dedicada a jóvenes artistas.

Fundación Teatro de La Abadía. Teatro.- El Teatro de La Abadía, fruto de una iniciativa compartida por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y el director de escena y actor José Luis Gómez, se inauguró en 1995 con el estreno de “Retablo de la avaricia, la lujuria y la muerte de Valle-Inclán”, un espectáculo que sigue siendo una referencia y que se mantuvo en repertorio durante cuatro temporadas. En el mismo año de su apertura, La Abadía recibió el Premio Nacional de Teatro así como el Premio de la Crítica de Madrid, a los que luego sucedieron numerosas distinciones más. La Abadía es un centro de estudios y creación escénica, en la línea de los teatros de arte europeos, con un equipo estable encabezado por Gómez, que aúna la investigación y el entrenamiento permanentes con la realización de espectáculos. La Abadía es un teatro público gestionado por una fundación sin ánimo de lucro, en cuyo patronato están representados los tres niveles de administración: la Autonómica, como patrono principal; la Administración General del Estado y el Ayuntamiento. En la temporada 2014-15 el Teatro de La Abadía cumplió veinte años.

Bruno Turner. Musicólogo.- Director coral y musicólogo nacido en Londres (Reino Unido) el 7 de febrero de 1931. Educado en un estricto ambiente católico, se formó en canto antiguo y polifonía. Su actividad está centrada en la interpretación e investigación de música sacra perteneciente a la liturgia católica, tanto en el ámbito del canto llano como en la polifonía. Comenzó a dirigir interpretaciones de polifonía renacentista antes de cumplir treinta años y fue maestro de coro de diferentes formaciones eclesíásticas entre 1952 y 1973. En 1962



realizó la primera reconstrucción litúrgica con la interpretación de la “Missa Tecum Principium”, de Robert Fayfax (1464–1521). Ha sido director de prestigiosos grupos de música antigua como Pro Musica Sacra (1956-1964), Pro Cantione Antiqua (1968-2002) y Coro Cappella (1977-1984). Al frente de Pro Cantione Antiqua llevó a cabo una serie de grabaciones para el sello Archiv (de Deutsche Gramophone) en los años 70 en las que recuperó, con criterios historicistas, repertorio franco-framenco, inglés y también ibérico. Como productor discográfico ha publicado cerca de sesenta LP y CD para los prestigios sellos DGG Archiv, Das Alte Werk, Harmonia Mundi, Hyperion y muchos otros.

Isidoro Valcárcel Medina. Artista Plástico.- Nacido en Murcia en 1937, sin embargo, se fue a vivir con diecinueve años a Madrid, donde realizó estudios de Arquitectura y Bellas Artes, aunque no los finalizó. En 2007 recibió el Premio Nacional de Artes Plásticas de España por la coherencia y rigor de su trabajo desarrollado durante cuatro décadas. Valcárcel Medina ha realizado películas, piezas sonoras, acciones, proyectos de arquitectura y libros que funcionan como ejemplos y marcas de situaciones. Tanto su trayectoria histórica, como sus intervenciones más recientes, revelan una actitud comprometida y ajena a la dinámica del mercado del arte.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

La Organización Mundial de la Salud declaró el 6 de febrero Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. La mutilación genital femenina es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos y es un reflejo de la desigualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, viola los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometida a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

Por ello, el Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha aprobado la siguiente declaración institucional:

“Con motivo del Día Mundial de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, el Gobierno español reitera su rechazo y el de toda la sociedad a la mutilación genital femenina y manifiesta su firme compromiso por su erradicación, impulsando para ello todas las medidas que resulten necesarias.

Protocolos de actuación

La mutilación genital femenina es una forma de maltrato grave y así aparece expresamente recogido en el “Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar” aprobado por el Pleno del Observatorio de la Infancia, en su sesión de 9 de junio de 2014.

Para mejorar la salud de las mujeres y las niñas a las que se ha practicado la mutilación genital femenina, así como trabajar en la prevención y detección del riesgo de su práctica en niñas y jóvenes que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado el 14 de enero de 2015, el “Protocolo común de actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina en el Sistema Nacional de Salud”.

A nivel internacional, cabe destacar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por España el 6 de junio de 2014, y en vigor en nuestro país desde el 1 de agosto de 2014, que contempla como delito todas las formas de violencia contra la mujer, entre las que se encuentra la mutilación genital femenina.

Además, junto a estas acciones lideradas por el Gobierno, debe reconocerse el trabajo realizado por la sociedad civil, profesionales y organizaciones especializadas públicas y



privadas sensibilizando acerca de la existencia y gravedad de este problema, y facilitando la formación y la toma de conciencia por los profesionales que intervienen en estas situaciones.

Compromiso del Gobierno

No obstante, el compromiso del Gobierno español con los derechos de las mujeres y las niñas se renueva diariamente tanto a nivel nacional como internacional.

Así, el Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia informado por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2014, introduce en el artículo 11, como principio rector de la actuación administrativa la protección de los menores contra cualquier forma de violencia, incluida la mutilación genital femenina. De acuerdo con ello, los poderes públicos desarrollarán actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de maltrato infantil, estableciendo los procedimientos que aseguren la coordinación entre las Administraciones Públicas competentes.

La implementación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 y, en particular, las actuaciones en relación con la mutilación genital femenina van a seguir siendo un objetivo para este Gobierno, al que invita a sumarse a todas las Administraciones e instituciones así como a la sociedad en su conjunto.”



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

NUEVAS BASES REGULADORAS PARA SUBVENCIONES AL DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre regulación de subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y para campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Su objetivo es adecuar las subvenciones a las condiciones presentes del sector y los mercados. También se busca asegurar su plena efectividad y garantizar iguales posibilidades de obtención, así como el disfrute por parte de sus potenciales destinatarios. Para ello, se elevan los porcentajes de los gastos subvencionables de las diferentes actuaciones a realizar y se procede a modificar el régimen de subcontratación de las actividades objeto de subvención. Se trata de dar una mejor consecución de los objetivos previstos en las iniciativas presentadas y una mayor agilidad a la hora de su justificación.

Asimismo, se exponen los criterios objetivos que se tomarán en cuenta para otorgar las subvenciones y su puntuación correspondiente. En cuanto a las solicitudes, se determina que su presentación deberá realizarse de forma electrónica, dado que los posibles beneficiarios de estas ayudas son asociaciones y organizaciones de productores, que cuentan con una infraestructura organizativa y operativa que permite cursar la solicitud a través de este medio.

Por otra parte, se amplía la relación de las acciones que podrán ser objeto de subvención, incorporando las relativas a regímenes de calidad de los productos alimenticios, aspecto que se contempla en el Reglamento comunitario.



Empleo y Seguridad Social

APROBADOS DOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN ZARAGOZA Y NAVARRA

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos, a propuesta de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Educación, Cultura y Deporte, por los que se califican como Centros de Referencia Nacional el Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza y el Nacional de Formación Profesional Ocupacional Imarcoain (Navarra) de Energías Renovables.

Los Centros de Referencia Nacional, regulados por un Real Decreto del 15 de febrero de 2008, se conciben como una institución al servicio de los sistemas de formación profesional que deben facilitar una formación profesional más competitiva y responder a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos.

Convenios

La calificación de dichos Centros se realiza por convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma en la que estén ubicados, previo informe del Consejo General de la Formación Profesional. Excepcionalmente, y siempre que la falta de convenio con las Comunidades Autónomas supusiese que una de las familias profesionales careciese de Centro de Referencia, la Administración General del Estado, podrá proceder a su creación mediante real decreto, previo informe del citado Consejo General.

Su finalidad consiste en programar y ejecutar acciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación profesional, que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y para el desarrollo de la Formación Profesional en instalaciones adecuadas que reúnan las condiciones exigidas por la legislación vigente, de equipamientos y de espacios, vinculados con la familia profesional o área profesional que tengan asignada.

Entre sus funciones figuran las siguientes: analizar nuevas tendencias formativas y experimentar con su puesta en práctica, servir de enlace entre las instituciones de formación e innovación y los sectores productivos, establecer criterios de referencia para el resto de centros de formación del sector y promover redes con organizaciones empresariales y sindicales y con universidades.

Alumnos de todo el Estado

Los Centros impartirán formación para alumnos de todo el Estado, de acuerdo con los Planes de Trabajo Anuales basados en el Plan de Actuación Plurianual de la red de carácter estatal.



La red nacional está formada por una serie de centros, al menos uno en cada Comunidad Autónoma, que darán cobertura a todas las familias profesionales en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, abarcando a todos los sectores productivos. Actualmente el Consejo General de Formación Profesional ha emitido informe favorable para la calificación de cincuenta centros: 46 de Comunidades Autónomas y 4 de Departamentos Ministeriales.

De estos 50 centros, 24 son antiguos Centros Nacionales de Formación Ocupacional y 26 son centros pertenecientes a Comunidades Autónomas o Ministerios que se incorporan nuevos a la Red.



Fomento

APORTACIÓN AL CONSORCIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a colaborar con el Consorcio de la Infraestructura de Investigación Europea, "Instituto Conjunto para VLBI", por un periodo inicial de cuatro años y una aportación anual de 140.000 euros.

La Red Europea de Interferometría ("European VLBI Network", EVN) es un consorcio creado en 1984 para gestionar una instalación científica que realiza observaciones astronómicas de alta resolución angular mediante la utilización conjunta de radiotelescopios en Europa y otros continentes, a través de la técnica conocida como "interferometría de muy larga base"; (VLBI con siglas en inglés).

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento inició las observaciones VLBI en 1990 con el radiotelescopio de 14 metros de diámetro en Yebes (Guadalajara), pasando a formar parte de la EVN en 1993.

En los últimos años las actividades de la EVN y, por tanto, por ello del Consorcio, han aumentado considerablemente. A la Red se han unido nuevos radiotelescopios en España, Italia, Letonia y China.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE EL PAJARERO, EN SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (ÁVILA)

El Consejo de Ministros ha tomado razón de la ampliación de las obras de emergencia correspondientes a la reparación del desagüe de fondo de la presa de El Pajarero, en el término municipal de Santa María del Tiétar (Ávila), por un importe de 330.000 euros.

Esta actuación se hizo necesaria después de comprobar, tras acometer unas obras de emergencia para corregir la falta de funcionamiento del desagüe del fondo izquierdo de la presa y una obstrucción de un tramo de blindaje de la tubería del desagüe de fondo, que el daño era más grave que lo inicialmente previsto.

En concreto, se extendía a los dos desagües de fondo, no solamente al que no funcionaba, mientras que el deterioro del tramo de blindaje de las tuberías no sólo afectaba al tramo desde la embocadura hasta la compuerta de guarda, sino a toda su longitud de sección rectangular.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo dependiente del Ministerio, resolvió autorizar la ampliación de las obras de emergencia de reparación de los desagües de fondo, con cargo a su presupuesto, cuya toma de razón ahora ha acordado el Consejo de Ministros.

La presa de El Pajarero se encuentra sobre el cauce del mismo nombre, en una garganta tributaria del río Tiétar, y tiene como objetivos la laminación de avenidas y la regulación anual de las aportaciones de la cuenca para asegurar el abastecimiento de agua a las poblaciones de Santa María del Tiétar, Sotillo de la Adrada, Fresnilla e Higueras de las Dueñas.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento de las Enmiendas al Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID) 2015.

Se trata de un Reglamento donde se desglosan todos los requerimientos técnicos, legales y operativos necesarios para realizar el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Las principales modificaciones del Reglamento 2015 respecto al de 2013 son las siguientes: introducción de nuevas definiciones; cambios en las condiciones de transporte de pilas de litio; nuevas materias; nuevas disposiciones especiales; cambios en las instrucciones de embalaje; medidas mínimas para el marcado y etiquetado de los bultos; nuevas disposiciones para las materias asfixiantes para refrigeración y nuevas disposiciones de construcción, y homologación para los recipientes a presión y para las cisternas.

El RID 2015 ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015 pero su aplicación solo será obligatoria a partir del 1 de julio de 2015. Durante estos seis meses el transporte se podrá seguir haciendo conforme al RID 2013, según el capítulo 1.6 del RID 2015.

